

SONAMI ADVIERTE IMPACTO DEL NUEVO RÉGIMEN DE PATENTES MINERAS SOBRE LA PEQUEÑA MINERÍA



Foto: Sonami

La Sociedad Nacional de Minería (Sonami) expresó su preocupación frente a los efectos que, a juicio del gremio, está generando el nuevo régimen de patentes mineras establecido tras la actualización introducida por la Ley 21.649, particularmente sobre la pequeña minería y parte de la mediana minería nacional.

A través de una declaración pública, la entidad sostuvo que el actual mecanismo de amparo minero se ha transformado en un sistema "dependiente de engorrosos trámites burocráticos", alejándose -según indicaron- de un esquema basado exclusivamente en el pago de una patente razonable. Desde Sonami señalaron que mantener este modelo podría afectar especialmente a pequeños productores y mineros comunales que operan en distintas zonas del país.